CONSTANCIA SECRETARIAL: 20 DE OCTUBRE /2022. Regresa del Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad el recurso de apelación interpuesto en este proceso de pertenencia radicado 2022-0092-00.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA.

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
Manizales, veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2020-00092-00

Estese a lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad en su providencia de segunda instancia proferida el 2 de noviembre del año en curso, por medio del cual se DECLARÓ desierto el recurso de apelación nterpuesto por la parte actora, en este proceso verbal de declaración de pertenencia promovido Beatriz Hincapie Mejia, Nohora Hincapie Mejia, Martha Lucia Hincapie Mejia en contra de Melba Hincapie y otros .

Ejecutoriado el presente auto se liquidarán las respectivas costas.

NOTÍFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 178 Del 24/10/2022
JOSE BERNRDO URREA SEPULVEDA
Secretario.